



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75^o aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 23 de septiembre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N^o 194/18-Alc. 102-D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/09/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N^o 9386/2024

ARTICULO 1^o.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Ch. 216, Mza. 216AX, Parcela 7 , Partida Inmobiliaria 38480 a los fines de proceder a la Escrituración Social y Gratuita del mismo a través de la Ley 10830 a favor de la Sra. PENNAZIO Andrea Viviana con DNI: 23.003.630 y el Señor JALLEY Leonardo Luis con DNI: 20.526.847.-

ARTICULO 2^o.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-